



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 10/2019

Martes 06 de agosto de 2019

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a seis días del mes de agosto de dos mil diecinueve celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Prof. Arturo TASCHERET.

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Eduardo Alberto GONZÁLEZ, Ricardo Javier MANSILLA, Oscar Enrique PUEBLA, María Sol GONZÁLEZ, Daniela BAJUK, en reemplazo de Laura Viviana BRACONI, Javier Omar FALCÓN; **Consejeras Egresadas:** Karim Demi Ann VILLALBA, Evelin PURI, en reemplazo de María Clarisa DUMIT; **Consejera Estudiantil:** Antonela JAQUE; **Consejero Suplente por el Personal de Apoyo Académico:** Alejandro Pablo VENEZIA, en reemplazo de Silvia Emma JATIB.

Ausentes con Aviso: **Consejera Docente:** Laura Viviana BRACONI; **Consejera Egresada:** María Clarisa DUMIT; **Consejero Estudiantil:** Eric Nicolás LANDSIEDEL; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB. Se citó a la Consejera Suplente por los Estudiantes, Luz MONAYAR BOGADO, pero no se hizo presente.

Ausentes sin aviso: **Consejera Estudiantil:** Luz MONAYAR BOGADO. Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA, la Prof. María FORCADA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.

- - - Siendo la hora nueve y cuarenta y cinco, comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.

-Se hacen presentes en el recinto de sesiones integrantes de una Comisión itinerante que se encuentra recorriendo los Consejos Directivos de las diferentes Unidades Académicas para realizar una Exposición del Proyecto denominado "Paridad de Género en la UNCuyo", tema que será debatido en Asamblea Universitaria convocada para el día 23 de agosto próximo. Acompañan a la Lic. Fernanda BERNABÉ – Directora de Políticas Públicas y Planificación del Rectorado, miembros del equipo que trabajó en la propuesta, entre ellos, el Director de Asuntos Legales de la Universidad, Dr. Ignacio ESTRADA.

-Luego de presentarse, hacen entrega de una carpeta a cada Consejero, conteniendo el proyecto de modificación del Estatuto Universitario: Incorporación de la Paridad de Género; la Res. 334/19 C.S. que resuelve la convocatoria a Asamblea Universitaria para el 23 de agosto del corriente a las 8.30 hs. en el Salón de Grado de la UNCuyo y un folleto con los indicadores de Género de la Universidad. Estos últimos demuestran, a través de un análisis estadístico, la evolución de la matrícula hacia una mayor feminización; cuáles son las Áreas del conocimiento más seleccionadas por mujeres o por hombres; los mayores beneficios becarios que obtienen las mujeres y la distribución de los distintos géneros entre docentes y personal de apoyo académico y los porcentajes de hombres y mujeres en la representación política de la Universidad y de las Facultades.

-El Dr. ESTRADA explica que desde el punto de vista técnico los temas que se abordarán en la Asamblea, están estricta y rigurosamente establecidos, los articulados sobre los que se proponen modificaciones son exclusivos y no existe posibilidad de incluir otros temas.

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO F.C. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



-La Lic. BERNABÉ explica que las categorías a trabajar son: Título II: Gobierno de la Universidad; Capítulo III: Rector/a y Vicerrector/a (artículo 21); Título III: Gobierno de las Facultades Capítulo II: Decano/a y Vicedecano/a (artículo 35). En ambos casos, las fórmulas que se postule a ocupar dichos cargos, deben respetar el principio de paridad de género debiendo estar integradas, a menos, por una mujer. Además, el Título IV: Régimen Electoral, en su Capítulo II: Elección de Consejos Superiores (artículo 129), Capítulo III: Elección de Consejos Directivos (art. 135); Reglamento Electoral: Capítulo III: de las Juntas Electorales General (art- 8) y Particulares (art. 11 y 12).

Para la elaboración del proyecto se tuvieron en cuenta antecedentes de la Nación (Universidades de Río Negro y de Sarmiento); Leyes Nacionales y Provinciales de Paridad de Género e información interna de la Universidad (de los Sistemas SIU, de la web institucional y de distintas Unidades Académicas).

A partir de estos datos objetivos, se elaboró una propuesta de tres puntos: 1) incorporación de la paridad de género en los cargos electivos de Rector/a y Vicerrector/a; Decano/a y Vicedecano/a (la estadística muestra la necesidad de incorporar la paridad en los cargos ejecutivos). La propuesta plantea la incorporación de al menos una mujer en la fórmula; 2) paridad Piso: las listas deben estar integradas al menos en un cincuenta por ciento por mujeres; 3) fórmula de suplencia: se propone un sistema doble: ante ausencia de algún titular deberá reemplazar un suplente del mismo género sin ser condicionado por el orden de prelación en la lista.

-Por otro lado, se realizaron modificaciones en el lenguaje para lograr la inclusión.

-Una vez concluida la exposición, se encuentran abiertos a aclarar dudas.

-La Consejera Egresada VILLALBA considera que deberían incluirse identidades no binarias.

-La Lic. BERNABÉ responde que el tema se debatió y está en los fundamentos como parte del desafío. Se invitó a un especialista que asesorara al respecto. Existe una apertura para que se realicen mociones en relación a la temática.

-El Decano da lectura al cronograma de actividades que se desarrollarán en las *Jornadas de Formación y Debate: Paridad de Género en la UNCuyo*, los días 8 y 9 de agosto, las que se encuentran enmarcadas en la Res. N° 334/19 C.S. que convoca a Asamblea Universitaria para el día 23 de agosto del corriente año con el objetivo de reformar el Estatuto Universitario en lo referido a la incorporación de la Paridad de Género en los cargos electivos de representación política de las Unidades Académicas, del Rectorado y cargos de la Junta Electoral General y Particular. A 80 años de la creación de la Universidad Nacional de Cuyo, estas Jornadas buscan un ámbito de encuentro y de diálogo entre las y los diferentes actores que participan en el proceso de reforma, teniendo en cuenta la importancia que implican estas transformaciones para la estructura institucional y su impacto en la vida universitaria. Algunos de los objetivos son: generar un espacio de formación y reflexión sobre el principio de paridad en la representación política; brindar herramientas teóricas y técnicas a los/as representantes de los distintos claustros de la Universidad; promover ámbitos de debate y aportes sobre la Reforma del Estatuto Universitario. El cronograma es el siguiente: Jornada de Formación – 8 de agosto – Auditorio Luis Triviño; Jornada Debate, aportes y construcción colectiva – 9 de agosto – Cilindros CICUNC.

Seguidamente explican el procedimiento de trabajo en la Asamblea Universitaria y se retiran a las diez y quince horas.

-Luego, el Decano expresa que si bien en otras Facultades se ha hecho necesario una segunda reunión porque no están convencidos del proyecto, en la FAD, el tema se viene debatiendo y no debería haber mayores inconvenientes para avanzar. Además, comunica que se hará entrega del cronograma a cada Consejero Directivo.

KARIM
VILLALBA

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO ENRIQUE TISCHERET
DECANO DE FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



-El Consejero MANSILLA opina que nadie niega la posibilidad a una mujer de acceder a los cargos, por lo tanto, lo que se pretende con dicha propuesta es acentuar la paridad. Se le aclara que esta propuesta *obliga* a que se dé una paridad.-----
-Para la Consejera VILLALBA no ha sido igualitario sino equitativo porque los poderes siempre son dispares y no se ha dado naturalmente sino se ha obligado a las listas a incorporar mujeres para obtener votos.-----
-Los Consejeros continúan intercambiando ideas sobre el tema.-----
-Para el Asesor Letrado, la discriminación positiva acelera el proceso cultural de manera forzada hasta que llega un momento en que se naturaliza, se hace costumbre.-----
-El Decano cree que nuestra Facultad lo ha incorporado a su cultura mientras que en otras lo sienten como un proceso forzado.-----
-El Consejero PUEBLA considera que la representatividad debe ser genuina.-----

-En otro sentido, el Decano comunica que se ha convocado a la Prof. Alejandra BERMEJILLO, Secretaria de Extensión para comentar sobre las actividades de la Semana de las Artes y el Diseño.-----

-Algunos Consejeros reclaman el proyecto de modificación de la reglamentación de actividades de extensión, a lo que el Decano aclara que se ha identificado que todas las actividades se dirigen a la Secretaría de Extensión y lo que correspondería es tipificar cuáles deben dirigirse a Posgrado, a Extensión o a Académica.-----

-El Consejero GONZÁLEZ pide que los cursos no se superpongan con los horarios o los temas de las actividades del grado.-----

-El Decano informa que además el Rectorado está determinando qué actividades se definirán como *Complemento al Título*. Por eso entre las tres Secretarías se está revisando la normativa para tipificar los contenidos de los cursos.-----

-Por otro lado, se está trabajando en la programación de los cursos y se observó que en la convocatoria debía incorporarse a dos carreras más: la Tecnicatura de Producción Audiovisual y el Profesorado de Danza. Además, la impronta que tiene este año la Semana de las Artes y el Diseño de abrirse a proyectos de la comunidad ha permitido recibir algunas propuestas de actores universitarios externos a la FAD que aman el arte y pidieron participar.-----

-Desde Secretaría se aclara que las actividades de la SAYD se certifican y por lo tanto el Consejo Directivo debe aprobarlas.-----

-Dado que la convocatoria de propuestas para el evento se prorrogó, el Consejero FALCÓN solicita se reitere al retorno de las clases del receso invernal.-----

-Por Secretaría se da lectura a la Nota presentada por la Consejera Egresada María Clarisa DUMIT solicitando licencia en el Consejo Directivo por cuarenta días a partir del 30/07/2019 por razones de viaje, dejando en su reemplazo a la Consejera Suplente Evelin PURI. **El Consejo toma conocimiento y aprueba la licencia.**-----

-Luego se da el reporte de asistencia.-----

-Posteriormente se comunica que a partir de la semana pasada se entregaron citaciones a los Consejeros Directivos para la Asamblea Universitaria que tendrá lugar el 23 de agosto. Se pide que quienes no puedan asistir, lo comuniquen con tiempo suficiente para enviar informe al Sr. Raúl GRIPPO, Director General Administrativo de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado y proponer a los Suplentes que deberían reemplazarlos.-----

-A la espera de la Profesora, desde Secretaría se da lectura a la tarjeta de invitación al Acto de celebración de los 80 años de La Universidad Nacional de Cuyo, que se realizará el jueves 15 de agosto a las 10.30 en la sala Chalo TULIÁN de la Nave UNCUYO. Al día siguiente, la Orquesta Sinfónica, bajo la conducción del maestro Rodolfo SAGLIMBENI, rendirá un homenaje al cumpleaños de la Universidad a través de una velada de gala. El concierto está previsto para el viernes 16 a las 21.30 en la Nave UNCuyo.-----



-Se hace presente la Secretaria de Extensión acompañada de la artista plástica, Teresita LAVARELLO y la D.I. Lucía INTERLLIGE. -----

-En primer lugar, el Consejero FALCÓN, sugiere que se reenvíe la fecha de cierre de presentación de propuestas (16 de agosto) para quienes no se hayan enterado durante el receso invernal. Al respecto, se informa que ya se han recibido 46 propuestas de experiencias creativas, 16 talleres y 7 charlas. -----

-La Semana de las Artes y el Diseño 2019 se llevará a cabo dentro del predio de la FAD, del 23 al 27 de septiembre. -----

-Los Consejeros realizan algunas preguntas y sugerencias, entre ellas algunas referidas al lugar, a la limpieza y acondicionamiento del predio. Se informa que se alquilará una carpa de 30 metros de diámetro. -----

-Siendo la hora diez y cincuenta se incorpora a la mesa del Consejero el Consejero Estudiantil, Cristian ROJAS VERGARA. -----

-La Semana de las Artes y el Diseño busca promover la interdisciplinariedad, visualizar proyectos artísticos que fomenten el diálogo con la sociedad -ya sean internos o externos a la Facultad- donde participen estudiantes, docentes, egresados/as y personal de apoyo académico; fortalecer la pertenencia y propiciar el diálogo de saberes entre la comunidad y la academia y no sólo realizar muestras surgidas desde la Facultad. -----

Además, en el marco del aniversario número 100 de la Bauhaus (escuela de arquitectura, diseño, artesanía y arte fundada en 1919) que planteó una reforma pedagógica y vanguardista de las artes, se pensó que éste podía ser un disparador. A diferencia de años anteriores, en esta oportunidad la concepción no ha partido de una temática específica trabajada por todas las cátedras sino que se ha organizado con la intención de construir un espacio de encuentro interdisciplinario. La SAYD se propone recuperar el espíritu de la Bauhaus y su influencia en los procesos creativos de las distintas disciplinas a través de una metodología expresada en el nombre **Fiesta, Trabajo, Juego**, una nueva manera en que los estudiantes y docentes se relacionan entre sí. No debe ser necesariamente una propuesta académica sino también lo desarrollado fuera de la Institución y acercarse a presentarlo. -----

-Ante la inquietud del Consejero GONZÁLEZ sobre la posibilidad de participar que tienen artistas ajenos a la FAD, la Secretaria de Extensión responde que cada proyecto debe tener al menos una persona que pertenezca a la Facultad. También se aclara que la idea es presentar trabajos que ya se vienen realizando y no producirlos ex profeso para la SAYD. -----

-Además, la realización en la sede de la FAD favorece la interdisciplinariedad, el intercambio.

-También se aclara al Consejero MANSILLA que se intentará llevar a cabo todas las propuestas que se han presentado. -----

-En relación a los espacios físicos que se han seleccionado para la modalidad de Foro-Charla, se encuentran: el Aula Magna, Aula 10 del edificio de Docencia, la sala de lectura del edificio de Música y el aula 6 del edificio de Talleres. Para las experiencias creativas, expresiones de todas las modalidades artísticas, que nacen de manera académica o no, tienen incidencia y diálogo con la comunidad. Se usarán: la explanada verde, la carpa, vitrinas del edificio de Diseño para exponer obras. También se ha pensado en hacer pequeñas intervenciones en otras Unidades Académicas. Por otro lado, hay un proyecto de intercambio con la Universidad Tecnológica Nacional para que se dicte un Taller de Montaje que culmine con la instalación de obras en los diferentes edificios de la Facultad. La última modalidad es la de actividades abiertas pensadas para recibir público en general presentadas por docentes o egresados que formulen la interdisciplinariedad en los espacios: aula 10 aula docencia, planta baja del edificio de gobierno, exteriores del bufet, terraza de Música, Aula 1 de Música, Aula Teatro del edificio de Talleres, explanada verde. -----

-El Consejero MANSILLA propone que dada la escasez de tiempo que queda para el evento, y con el espíritu de mostrar a otras unidades académicas, se podría hacer fuera del marco de la Semana de las Artes y el Diseño y dar más tiempo para desarrollar con más libertad otras actividades. Mientras que para el Consejero GONZALEZ hacerlo en esa fecha da más fuerza y más cuerpo, en esos días, la Facultad invade la Universidad. -----

-El Consejero GONZÁLEZ sugiere que desde las Direcciones de Carreras se refuerce la convocatoria.-----

-Posteriormente, el Consejero PUEBLA cuestiona el tema de la falta de presupuesto para difusión en diferentes puntos estratégicos de la ciudad.-----

-Las redes sociales han propiciado la difusión. Aunque acceden a las sugerencias de cartelerías en otras Facultades. -----

-El Decano comenta que al no desarrollarse ya en espacios de la Municipalidad, se debe hacer con recursos de la Universidad. Se necesita presupuesto para comunicación para producir un video con criterio profesional, también las piezas gráficas. Agrega que *se ha puesto mucho énfasis en las redes pero somos conscientes de que no llega a toda la comunidad. Hay otros canales de llegada masiva que podrían emplearse, como también los medios de la Universidad.* La política de comunicación está pendiente por la falta de recursos. Se está poniendo en funcionamiento toda una maquinaria para ir saldando las deudas de recursos humanos y luego ir haciendo lo mismo con la difusión. -----

-El consejero MANSILLA considera auspiciosa la creencia de crear un ambiente de familia pero es muy difícil si no existe conocimiento entre las diferentes carreras. Habría que pensar en actividades que atraigan y conciten el interés para favorecer el conocimiento entre los actores.

-Ante la pregunta del Consejero GONZÁLEZ sobre la posibilidad de dar una conferencia sobre el concepto de la Bauhaus, se le explica que debería surgir como propuesta en el espacio de Foro-Charla, en el que se intercambian experiencias y proyectos que se están haciendo en nuestra comunidad, que pueden ser académicos o no. -----

-La Secretaria de Extensión propone al Centro de Estudiantes presentar alguna actividad. -----

-Se comunica que terminada la convocatoria se reforzará la difusión.-----

-El Decano considera oportuno que dentro del marco de los festejos de los 80 años de la UNCuyo, se anuncie las actividades de la Semana de las Artes y el Diseño o se entreguen invitaciones.-----

-Luego de concluida la exposición, se retiran las organizadoras del evento.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados. - - - - -

Resoluciones dictadas por el Decano ad-referendum del Consejo Directivo:-----

Res. N°463/19. DOMINGUEZ, Jorge Omar S/ prórroga designación en un cargo Prof. Titular (SE) para el dictado de la cátedra “*Psicología del Arte*”, de las carreras de Artes Visuales, PGU en Artes Plásticas, Licenciatura en Arte Dramático y optativa en el PGU Teatro, cargo al que accedió mediante la Ordenanza N° 04/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), desde el 01-07 hasta el 31-07-2019. Considerando los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera, el Consejo ratifica por unanimidad la Res. 463/19 dictada por el Decano Ad – referéndum del Consejo Directivo.

Res. N°464/19. DOMINGUEZ, Jorge Omar S/ prórroga designación en un cargo Prof. Titular (S) para el dictado de la asignatura **"Psicología y Dinámica de Grupos"**, del grupo de carreras de Artes del Espectáculo, cargo al que accedió mediante la Ordenanza N° 04/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), desde el 01-07 hasta el 31-07-2019. *Considerando los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera, el Consejo ratifica por unanimidad la Res. 464/19 dictada por el Decano Ad – referéndum del Consejo Directivo.*-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSELHO DIRETIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.

Acta N° 9/19 (02-07-2019) Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones.

a) Comisión de Enseñanza:

Carreras de Artes Visuales:

Expte. CUDAP N° 9446/19. JORAJURIA, Mirta Roxana. S/ Solicitud designación en cargo de Prof. Titular (SE) "Historia del Arte Americano y Argentino", d/ la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12- 2019 // Ord. N° 4/15 C.D. (Opción 1). "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 1, para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva - Interino**, para el dictado de la asignatura "Historia del Arte Americano y Argentino" del PGU en Artes Visuales y Lic. en Artes Plásticas; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Prof. Mirta Roxana JORAJURIA, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2019; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**

Carreras de Artes del Espectáculo:

Expte. CUDAP N° 12203/19. CASARES, Alicia Mercedes. S/ Solicitud designación interina en cargo de Prof. Titular (S) "Análisis del Hecho Teatral" // Ord. N° 4/15 C.D. (Opción 1). "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 1, para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple - Interino**, para el dictado de las asignaturas "Análisis del Hecho Teatral" del PGU en Teatro y Lic. en Arte Dramático y "Aproximación a un Texto Teatral" de Diseño Escenográfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Prof. Alicia Mercedes CASARES, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2019; Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**

Expte. CUDAP N° 13201/19. DOMINGUEZ, Jorge Omar. S/ Prórroga designación interina en cargo de Prof. Titular (SE) "Psicología del Arte", desde el 01-08 y no más allá del 31-12-2019. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la prórroga de designación del Prof. Jorge Omar DOMINGUEZ en el cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva - Interino**, para el dictado de la asignatura "Psicología del Arte" de la Lic. en Arte Dramático, en el PGU en Teatro y en el PGU de Historia del Arte; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Ratificar la Res. 463/19 D. Ad - Referendum; 2) Designar al Prof. DOMINGUEZ, desde el 01-08, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2019". **Se aprueba por unanimidad.**

Expte. CUDAP N° 13202/19. DOMINGUEZ, Jorge Omar. S/ Prórroga designación interina en cargo de Prof. Titular (S) "Psicología y Dinámica de Grupos", desde el 01-08 y no más allá del 31-12-2019. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la prórroga de designación del Prof. Jorge Omar DOMINGUEZ en el cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple - Interino**, para el dictado de la asignatura "Psicología y Dinámica de Grupos" de la Lic. en Arte Dramático y en el PGU en Teatro; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Ratificar la Res. 464/19 D. Ad-Referendum; 2) Designar al Prof. DOMINGUEZ, desde el 01-08, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2019". **Se aprueba por unanimidad.**

KRAIM
VILLALBA



Carreras de Cerámica.

Expte. CUDAP N° 12775/19. GODOY, María Julia s/ Solicitud prórroga de designación en cargo de J.T.P. (S) "Historia de la Cerámica I y II" e "Historia del Arte y la Cerámica I y IV" d/ la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12- 2019 // Ord. 4/15 C.D. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la prórroga de designación de la Dra. María Julia GODOY en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - Interino**, para cumplir funciones en las asignaturas "Historia del Arte y la Cerámica I", "Historia de la Cerámica II" de la Lic. en Cerámica Artística, Cerámica Industrial y el P. G. U. en Cerámica Artística y por extensión "Historia del Arte y la Cerámica IV" e "Historia de la Cerámica I"; considerando que se está trabajando en la convocatoria del concurso y los informes producidos, esta Comisión aconseja prorrogar la designación de la Dra. GODOY, desde el 01-08, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2019". **Se aprueba por unanimidad.**

Carreras de Diseño.

Expte. CUDAP N° 10631/19. DUFOUR, Laura Beatriz. S/ Solicitud designación interina en cargo de Prof. Titular (SE) "Diseño Gráfico I" d/ la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12- 2019 // Ord. N° 4/15 C.D. (Opción 1). "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 1, para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva - Interino**, para el dictado de la asignatura "Diseño Gráfico I"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante D.I. Laura Beatriz DUFOUR, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2019; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**

Expte. CUDAP N° 12042/19. BENITO, Elsa Cristina. S/Solicitud designación interina en cargo de Prof. Adjunto (SE) interino "Diseño Gráfico I" // Ord. N° 4/15 C.D. (Opción 1). "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 1, para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva - Interino**, para el dictado de la asignatura "Diseño Gráfico I"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) designar a la postulante D.I. Elsa Cristina BENITO, desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2019; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". **Se aprueba por unanimidad.**

Carreras Musicales.

Expte. CUDAP N° 12595/19 y Nota CUDAP N° 25901/19. S/ cambio de integrantes que actuarán como jurado para la Selección de alumnos que actuarán con la Orquesta Sinfónica UNCuyo- 2019. "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras Musicales eleva la modificación de los miembros del Jurado que participó en la Selección de Alumnos para actuar con la Orquesta Sinfónica de la UNCuyo; considerando que ya se habían aprobado las Bases y el Jurado en Sesión Plenaria de Consejo Directivo llevada a cabo el 02-07-2019, esta Comisión aconseja aprobar el nuevo Jurado Titular a saber: Rodolfo SAGLIMBENI, Teimouraz KEBADZE, Amilcar Roque JUNQUEIRA, Susana VENDITTI". **Se aprueba por unanimidad.**

KARIM
VILLALBA

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



b) Comisión de Concursos.

Carreras de Artes Visuales.

Expte. CUDAP N° 7506/19. S/ Convocatoria a Concurso Trámite Efectivo de UN (01) cargo de J.T.P. (SE) "Dibujo II", "Optativa Grupo I: Dibujo II" y "Dibujo III". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva**, para cumplir funciones en las asignaturas "Dibujo II" del PGU en Artes Visuales y Lic. en Artes Plásticas; "Optativa Grupo I: Dibujo II" de la Lic. en Historia de las Artes Plásticas y "Dibujo III" de la Lic. en Cerámica Artística; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**

Carreras de Artes del Espectáculo.

Expte. CUDAP N° 8697/19. S/ Concurso de Trámite Abreviado en UN (1) cargo de Prof. Titular (SE) "Historia de la Cultura y el Teatro Argentinos I". "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **Concurso de Trámite Breve** para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva - Interino**, para el dictado de la asignatura **"Historia de la Cultura y el Teatro Argentinos I"** de la Lic. en Arte Dramático, PGU en Teatro y Diseño Escenográfico de las Carreras de Artes del Espectáculo; considerando los informes producidos por Secretaría Académica a fs. 72, Asesoría Letrada a fs. 75/77, Mesa de Entradas a fs. 78 y habiendo dado lectura y reflexionado sobre los argumentos esgrimidos en ambas impugnaciones y cotejados con el Acta Final de la Comisión Asesora en sus distintas partes, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar en lo formal los recursos presentados por las postulantes SALES, Dolly Isabel a fs. 68/71 y SARALE, Marina Laura a fs. 72/78; 2) No hacer lugar al pedido de ampliación de dictamen; 3) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 60/66; 4) Designar a la postulante Constanza Inés CORREA LUST, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019". **Se aprueba por unanimidad.**

Nota CUDAP N° 25086/19. S/ prórroga para llevar a cabo el Concurso Efectivo de UN (01) cargo de Prof. Titular (SE) "Psicología del Arte". "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **prórroga de Convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo** de UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva**, para el dictado de la asignatura "Psicología del Arte" de la Lic. en Arte Dramático, en el PGU en Teatro y en el PGU de Historia del Arte; considerando los argumentos producidos y el informe de la Dirección de Concursos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado por Dirección de Carreras, aclarando que no se renovará la designación interina 2020 del Lic. Jorge DOMINGUEZ si no se encuentra convocado el respectivo concurso efectivo o interino". **Se aprueba por unanimidad.**

Nota CUDAP N° 25091/19. S/ prórroga para llevar a cabo el Concurso Efectivo de UN (01) cargo de Prof. Titular (S) "Psicología y Dinámica de Grupos". "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **prórroga de Convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo** de UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado de la asignatura "Psicología y Dinámica de Grupos" de la Lic. en Arte Dramático y en el PGU en Teatro; considerando los argumentos producidos y el informe de la Dirección de Concursos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado por Dirección de Carreras, aclarando que no se renovará la designación interina 2020 del Lic. Jorge DOMINGUEZ si no se encuentra convocado el respectivo concurso efectivo o interino". **Se aprueba por unanimidad.**

KASHIM
VILLALBA

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO F.C. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



Carreras de Diseño.

Expte. CUDAP N° 14445/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo de UN (01) cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Tecnología III Producción". "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado de la asignatura **"Tecnología III - Producción"** de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos por los veedores alumnos, docentes y egresados a fs. 124, Secretaría Académica a fs. 135, Asesoría Letrada a fs. 136/137 y habiendo dado lectura y reflexionado sobre los argumentos esgrimidos en la impugnación y cotejados con el Acta Final de la Comisión Asesora en sus distintas partes, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar en lo formal el recurso presentado por la postulante IANNIZZOTTO, Celia Elizabeth a fs. 131/132; 2) No hacer lugar al pedido de ampliación de dictamen; 3) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 116/118; 4) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del postulante Fernando Andrés MOYA MARTÍN, primero en el Orden de Méritos". **Se aprueba por unanimidad.**

Expte. CUDAP N° 8244/19. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado de UN (01) cargo de Prof. Titular (SE) "Laboratorio Digital Educativo". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve** para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva - Interino**, para cumplir funciones en el "Laboratorio Digital Educativo" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**

Carreras Musicales.

Expte. CUDAP N° 10740/19. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo DOS (02) cargos de Prof. Adjunto (SE) "Piano Complementario". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir DOS (02) cargos de **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva** para el dictado de la asignatura **"Piano Complementario"**; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.**

Expte. CUDAP N° 6598/19. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado de UN (01) cargo de Ayudante de Primera (S) "Guitarra", "CIEMU A,B,C,D", "I a V de Licenciatura en Guitarra" y "Guitarra I a IV nivel Parasistemático". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve** para cubrir Un (1) cargo de **Ayudante de Primera con dedicación Simple - Interino**, para cumplir funciones en las asignaturas "Guitarra I, II III y IV" del Ciclo Preparatorio; "Instrumento A, B, C y D (Guitarra)" CIEMU y "Guitarra I, II, III, IV y V" de la Lic. en Guitarra; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Con la abstención del Consejero PUEBLA por ser parte de la Comisión Evaluadora, se aprueba por unanimidad de los votantes.**

Expte. CUDAP N° 9341/19. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado de UN (01) cargo de Prof. Adjunto (S) "Contrabajo I a V, CIEMU A,B,C,D" Lic. en Contrabajo y "Contrabajo I a IV" nivel parasistemático. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve** para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Simple - Interino**, para el dictado de las asignaturas "Contrabajo I, II III y IV" del Ciclo Preparatorio; "Instrumento A, B, C y D (Contrabajo)" CIEMU y "Contrabajo I, II, III, IV y V" de la Lic. en Contrabajo; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**

C. V. A.

Handwritten signatures in blue and green ink.

Handwritten signature: Sel González

KARUM VILUUBA

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO CALABRITA VILLALBA
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



Expte. CUDAP N° 11932/19. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado de UN (01) cargo de Prof. Adjunto (S) "Rítmica y Percepción Auditiva CIEMU A,B,C,D". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve** para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Simple - Interino**, para el dictado de las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva A, B, C y D" CIEMU e "Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I, II, III y IV" Ciclo Preparatorio; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 11933/19. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado de UN (01) cargo de J.T.P. (S) "Rítmica y Percepción Auditiva CIEMU A,B,C,D". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve** para cubrir Un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - Interino**, para cumplir funciones en las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva A, B, C y D" CIEMU e "Iniciación a Lectura Musical y Lectura Musical I, II, III y IV" Ciclo Preparatorio; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO SEXTO: Temas Varios-----

----- Siendo la hora doce y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.-----

KARIM
VILLALBA

MARIANA SARTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo